

el expediente respectivo, el cual se haya de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría General, para conocimiento de los licitadores, verificándose el concurso en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañándose el resguardo de la fianza provisional exigida.

Sevilla, 9 de octubre de 1963.—El Alcalde.—6.176.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento maderable del monte «Cotera del León y Agregados», sito en El Espinar (Segovia).

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprove-

chamiento maderable del monte de esta Comunidad «Cotera del León y Agregados», sito en El Espinar (Segovia): 500 pinos silvestres con 689,393 m³ de madera en pie y con corteza, y 110,551 de leñas.

Tasación: 603.393,97 pesetas.
Fianza provisional: 18.000 pesetas, y definitiva, del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 11 del actual.

Los licitadores acreditarán estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Segovia, 14 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Sanz Aranguez.—5.234.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subastas de aprovechamientos maderables del monte «La Cintia», radicante en Rascafría (Madrid).

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día

hábil al transcurso de veinte también hábiles contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables del monte «La Cintia», radicante en Rascafría (Madrid):

Lote primero.—499 fustes de pino silvestre con 668.117 m³ de madera en pie y con corteza. Tipo de licitación, 534.493,60 pesetas. Fianza provisional, 16.000 pesetas.

Lote segundo.—200 fustes con volumen de 254.388 m³ de madera. Tipo, 165.352,20 pesetas. Fianza provisional, 5.000 pesetas.

Lote tercero.—280 fustes con volumen de 322.031 m³. Tipo, 289.827,90 pesetas. Fianza provisional, 9.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al 6 por 100 de los respectivos remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del 9 del actual.

Segovia, 14 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Sanz Aranguez.—5.235.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 88 de 1963, con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «La Redondeia» al de su igual clase «Castillito».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante el término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.230.

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 11 de octubre de 1963, el buque denominado «El Soberano», folio 1.553, presentó al de igual clase, nombrado «2.º 23 de mayo», folio 219, ambos de tercera lista de Marín, remolcándole desde la situación NE, 1/4 N., en fondo de 200 metros, hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se ins-

truye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 15 de octubre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José Ramón Fernández Areal.—5.231.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el paradero de un individuo conocido por Juan Aranda Serrano, se le hace saber por medio de la presente que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Manuel Foseia Sanchez, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 64/62, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Cádiz, 14 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Llamas.—7.219.

Desconociéndose el paradero de Alberto Heligua Ritón, Manuel González Canale, Manuel Heredia Cortes, Alfonso Cayuela Balanza, Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez Camacho, todos vecinos de Tan-

ger, y éste último como propietario de la embarcación «Kronos», se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Ceuta, en el expediente 13/63 y 127/63, respectivamente, instruido por aprehensión de tabaco de contrabando, mercancía que ha sido valorada en 1.924.755 pesetas, ha dictado providencia en fecha 16 de julio de 1963, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley. Lo que se les comunica para su conocimiento, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente de la publicación de esta notificación por medio del «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial.

Cádiz, 15 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.220.

LOGROÑO

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha convocado a su Pleno para ver el expediente número 9 de 1963, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, lo que se comunica a Jacinto Camps Blanco, Enrique Lafort Lejue y Rogelio Perez Felgueira, que actualmente están en ignorado paradero.

Asimismo se pone en su conocimiento a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y pro-

ponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, todo ello para cumplir lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Logroño, 14 de octubre de 1963.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Valero. 7.190.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Antonio Carcedo Díez y Manuel García Farvos, que residían en La Línea de la Concepción, por medio de la presente se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de noviembre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 538/63, instruido por aprehensión de una embarcación y tabaco rubio, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman, por Abogado en ejercicio y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 14 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.203.

TARRAGONA

Por desconocerse el actual domicilio de don Antonio Arquez Mira, que lo tuvo en Andujar, calle del Doctor Montoro, 11, y que reside en Suiza, rue du Verger, Boudry-Neuchâtel, (Ches Monsieur Poret), se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 12 de septiembre último, le ha impuesto la multa de 70.762,50 pesetas, en el expediente 4/63, de defraudación de la Renta de Aduanas, por importación temporal de automóvil marca «Ford Taunus», matrícula Suiza NE-25.660, y para caso de insolvencia la pena de prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas de multa y por el plazo máximo de dos años, quedando afecto el coche aprehendido al pago de dicha multa, y se le advierte que en caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el término de quince días, a contar del siguiente al en que se publique esta cédula, y que en el mismo plazo debe ingresar la multa en esta Delegación de Hacienda, y en el de diez, reintegrar los folios del expediente con ciento sesenta y seis pesetas en papel de pagos del Estado.

Tarragona, 11 de octubre de 1963.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—7.209.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BALEARES

Relación de personas de esta provincia a las cuales les ha sido concedido Auxilio por Ancianidad, con arreglo al Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Palma de Mallorca:

Francisca de Paula García Jodas.
Catalina Munar Simó.
Pedro Antonio Pou Estrades.
Miguel Oliver García.

Juana Ana Alemany Soberats.
Guillermo Frau Calafell.
Sebastián Ribot Ordinas.
Ana María Galmes Oliver.
María Rogelia Pérez Ribero.
María Juana Francisca Mari Mari.
Ángel Andrés Mateu Vera.
Clara Pomar Kieber.
Juana Ana Servera Mesquida.
María Elvira Matri.
María Juan Pujol.
Francisca Nicolau Guerrero.
Margarita Grau Nicolau.
Margarita Martorell Tous.

Inca:

María Dolores García Nieto.
Antonia Seguí Suau.
Mercedes Barber Mus.
Antonia Ovidia Jaquero Sánchez.
Julia Soler Anglada.

Lluchmayor:

Antonio Fullana Salva.

Mahón:

Martina Planas Orfila.
Magdalena Payeras Caldes.
Benita Pons Febrer.
María Villalonga Carreras.
Sebastiana Rosa Saludes Parpal.
Santos González Recio.
Catalina Capó Pons.
Jaime Sala Gomila.
Magdalena Sintés Mercadal.
Juan Goñalons Huguet.
Mariana González Menent.
Aurora Dalmedo Vallori.
Francisca Sastre Barber.
Benita Bagur Alumba.
Clara Fullana Pons.
Práxedes Antonio Castor.
Francisca Roperó Mellado.
Ana Villalonga Vidal.
Agueda Anglada Camps.
Ana Cardona Carreras.
Francisca Morro Coll.
Julia Esbert Vinent.
Francisca Anglada Cardona.
Lucía Mascaro Pons.
María Pons Pons.
María Juanes Camps.
Catalina Llabres Pons.
Catalina Alcover Melis.

Mercadal:

Nicolás Gomila Moll.

Lo que se publica a efectos del artículo doce, número tres del mencionado Decreto.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1963.—El Gobernador, Presidente, Plácido Alvarez-Buylla.—7.217.

LOGROÑO

Relación número 1 de los expedientes de Ayuda Social por invalidez resueltos favorablemente por la Dirección General conforme al artículo 12-5 del Decreto de 14 de junio de 1962 (se expresa localidad de residencia y fecha de devengo)

Saturnino Ruiz Benito.—Agoncillo.—1-11-1962.
Julia San Salvador Arpón.—Aldeanueva de Ebro.—1-1-1962.
Ramona Palacios Tejero.—Alfaro.—1-11-1962.
Emilia García Ibañez.—Anguiano.—1-12-1962.
Luis Salazar Andrés.—Baños de Rioja.—1-12-1962.
Julia Peñafiel Nalclares.—Briones.—1-10-1962.
Antonia Adán Miranda.—Calahorra.—1-12-1962.
Casimiro Argüea del Valle.—Calahorra.—1-12-1962.
Julian Garbayo Martínez.—Calahorra.—1-12-1962.
Lorenza Blanco Sáenz.—Calahorra.—1-12-1962.

Victorina González Herce.—Calahorra.—1-12-1962.
Elias González Martínez.—Calahorra.—1-12-1962.
Justa Gutiérrez Rada.—Calahorra.—1-12-1962.
Ignacio Jiménez Jiménez.—Calahorra.—1-12-1962.
Joaquina Marco Lasheras.—Calahorra.—1-12-1962.
Juana Ochoa Muro.—Calahorra.—1-12-1962.
Martina Robledo Guinea.—Calahorra.—1-12-1962.
Antonio Sáenz Martínez.—Calahorra.—1-12-1962.
Carmen Vicente Mendoza.—Calahorra.—1-12-1962.
Francisca Yuste Peña.—Calahorra.—1-12-1962.
Inés Rojo del Pozo.—Cañas.—1-10-1962.
Julia Blanco García.—Casalarreina.—1-1-1962.
Ciriaco Fernández Pérez.—Casalarreina.—1-1-1962.
María del Carmen Lacarra Jiménez.—Cornago.—1-12-1962.
María Rosario Martínez Alfaro.—Cornago.—1-12-1962.
Encarnación Alvarez Alarcía.—Ezcaray.—1-10-1962.
Sofía-Blanca Sánchez Jiménez.—Ezcaray.—1-10-1962.
Joaquín Valle Cabrejas.—Ezcaray.—1-1-1962.
María del Carmen Gracia Rubio.—Fuenmayor.—1-11-1962.
Simón Hernáiz Asensio.—Fuenmayor.—1-11-1962.
Asunción Acha Izquierdo.—Haro.—1-11-1962.
José Galindo Dolc.—Haro.—1-11-1962.
Félix Hervías Lago.—Haro.—1-10-1962.
Aniano Manero Anitua.—Haro.—1-12-1962.
Casilda Martínez Maza.—Haro.—1-12-1962.
Mauricia Ortea Jiménez.—Haro.—1-10-1962.
Demetrio Serrano Izquierdo.—Haro.—1-10-1962.
Patricia Vallejo Martínez.—Haro.—1-11-1962.
Agustín Iruzubieta Hernández.—Huércanos.—1-1-1962.
Concepción Peña Peña.—Laguna de Cameros.—1-11-1962.
Patrocinio Aguillo Manzano.—Logroño.—1-1-1962.
José Alonso Calvo.—Logroño.—1-1-1962.
Milagros Alonso Díaz.—Logroño.—1-1-1962.
José Domínguez Zuazo.—Logroño.—1-1-1962.
Pedro A. Duval Hernández.—Logroño.—1-1-1962.
María Esquete Bastida.—Logroño.—1-10-1962.
Teodora Fernández Expósito.—Logroño.—1-1-1962.
Margarita García Pérez.—Logroño.—1-10-1962.
Felisa García Santamaria.—Logroño.—1-12-1962.
José María Imaz Sarabia.—Logroño.—1-10-1962.
Francisco Jiménez Cervel.—Logroño.—1-1-1962.
Rafael Medel Martínez.—Logroño.—1-12-1962.
Francisca López Crespo.—Logroño.—1-12-1962.
Juan Francisco Ramón Ortega Las Heras.—Logroño.—1-11-1962.
Toribio Ortigosa Crespo.—Logroño.—1-11-1962.
Angelita Pasquier González.—Logroño.—1-11-1962.
Nemesio Rodríguez Bentio.—Logroño.—1-1-1962.
Ángel Santamaria de la Concepción.—Logroño.—1-1-1962.
Paulina Zabal Hierro.—Logroño.—1-10-1962.
Gregorio Martínez Nieto.—Manjarres.—1-1-1962.
Ramiro Ramírez Ortega.—Nalda.—1-1-1962.
Isabel Ochoa Hereas.—Poyales.—1-11-1962.

Julia Codes Vidarte.—Pradejón.—16-7-1962.
 Angustias Vicioso Tejada.—Pradejón.—1-1-1962.
 Cruz Pardo Díez.—Rincón de Olivedo.—1-11-62.
 Pia Ibeas Díaz.—San Asensio.—1-1-1962.
 Rafael Gil Marín.—Santa Coloma.—1-1-1962.
 Simona Prado Herreros.—Santo Domingo.—1-3-1963.
 Santiago Sáenz Plaza.—Santo Domingo.—1-3-1963.
 José María Andrés Pascual.—Sorzano.—1-11-1962.
 Andresa Caro Sáenz.—Ribafrecha.—1-11-1962.
 Concepción Castroviejo García.—Ribafrecha.—1-11-1962.
 Arturo Alonso Capellán.—Valgañón.—1-10-1962.
 Laura Bañares Jorge.—Valgañón.—1-10-1962.
 Lorenzo Martínez Espinosa.—Villanueva de Cameros.—1-10-1962.
 Esperanza Martínez Eguizabal.—Villar de Arnedo.—1-10-1962.
 Angel Gil Alonso.—Villar de Arnedo.—1-1-1962.
 Juliana Tirado Sánchez.—Vinegra de Abajo.—1-4-1963.
 Dionisio Pérez Salzar.—Autol.—1-10-1962.

Logroño, 15 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—7.221.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo duodécimo, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta el 10 de octubre del presente año se acordó conceder el Auxilio por Ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto (Se expresa localidad de residencia y fecha de de-
 vengo.)

Carmen González Torres.—Valencia.—1-1-1962.
 Antonia Soriano Alegre.—Valencia.—1-1-1962.
 Leonor Iranzo Pérez.—Valencia.—1-1-1962.
 Ana María Gómez Marín.—Valencia.—1-1-1962.
 Faustina Matilde Martínez Hernández.—Valencia.—1-1-1962.
 Faustina Pérez Sanz.—Valencia.—1-1-1962.
 Encarnación Martí García.—Valencia.—1-1-1962.
 Juana Almagro Martínez.—Valencia.—1-10-1962.
 Benjamina Fernández Cano.—Valencia.—1-11-1962.
 Francisco Arnal Aznar.—Valencia.—1-11-1962.
 Concepción Sánchez Cambronero.—Valencia.—1-11-1962.
 Teresa López Requena.—Manises.—1-11-1962.
 María Juana Giménez Navarro.—Valencia.—1-12-1962.
 Encarnación Chichel Obiol.—Valencia.—1-12-1962.
 Amparo Fornes Caballero.—Valencia.—1-12-1962.
 Josefa Marco Masía.—Valencia.—1-8-1963.
 Buenaventura Rovira Brugal.—Ontarreja.—1-12-1962.
 Francisca Soliva López.—Valencia.—1-1-1963.
 Francisco Tamarit Olmos.—Valencia.—1-1-1963.
 Tiburcia Escrivá Suárez.—Valencia.—1-1-1963.
 Dolores Trujillo Ruano.—Valencia.—1-2-1963.
 Salvadora Cotino Simó.—Chirivella.—1-1-1962.
 Rosa Arroyo Moya.—Chirivella.—1-1-1962.
 Vicenta Prósper Luch.—Chirivella.—1-1-1962.
 Dorotea Roca Ortí.—Chirivella.—1-1-1962.

Domingo Pérez Carpio.—Chirivella.—1-1-1962.
 Jesusa Escolástica Oliver Lencina.—Chirivella.—1-1-1962.
 Rosa Segarra Lueca.—Chirivella.—1-1-1962.
 Marina San José Ample.—Chirivella.—1-1-1962.
 María Alemany Americ.—Chirivella.—1-1-1962.
 Dolores Martínez Soler.—Chirivella.—1-1-1962.
 Patrocinio Hilaria Ramos Sánchez.—Sagunto.—1-1-1962.
 Petra Esteban Rabaner.—Sagunto.—1-1-1962.
 Eusebio Izquierdo Izquierdo.—Sagunto.—1-1-1962.
 Felisa Tomasa Lozano Vivas.—Sagunto.—1-11-1962.
 Francisca Ruiz Carmona.—Sagunto.—1-11-1962.
 María Inés Sola Perelló.—Llombay.—1-2-1963.
 María Consuelo Gil Zanón.—Chiva.—1-2-1963.
 María Teresa Albuixech Escrivá.—Almusafes.—1-2-1963.
 Ramon Martínez Espuic.—Almusafes.—1-12-1962.
 Salvador Montaner Chafer.—Rafol de Salem.—1-1-1963.
 María Milagro Enguix Millet.—Rafol de Salem.—1-2-1963.
 Amparo Simbor Espert.—Alginet.—1-2-1963.
 María Micaela García Pérez.—Gandia.—1-10-1962.
 Isabel Mascarell Montaner.—Gandia.—1-2-1963.
 María Dolores Donet Mañó.—Gandia.—1-2-1963.
 Natividad Sales Ballester.—Gandia.—1-3-1963.
 Dolores Rosario Escrivá Mut.—Gandia.—1-2-1963.
 Julián Julia Rams.—Carlet.—1-2-1963.
 Belbina Parra Hernández.—Utiel.—1-10-1962.
 Victoria Sancho López.—Utiel.—1-11-1962.
 María García Hernández.—Utiel.—1-10-1962.
 Felisa Martínez Ponce.—Utiel.—1-11-1962.
 Jeronima Ruiz Ibañez.—Utiel.—1-1-1962.
 Escolástica Moya Martínez.—Utiel.—1-12-1962.
 Plácida Alcalá Barbacid.—Utiel.—1-11-1962.
 Dolores Asensio Gómez.—Utiel.—1-12-1962.
 María Pérez Yuste.—Utiel.—1-2-1963.
 Amparo Rufino Ponce.—Valencia.—1-3-1963.
 Antonio Asensio Moncho Llop.—Valencia.—1-2-1963.
 Primitiva García Hernández.—Utiel.—1-1-1963.
 Victoria Pérez García.—Utiel.—1-11-1962.
 Elisa Requena Lopez.—Utiel.—1-1-1963.
 Eufra García Carpio.—Utiel.—1-1-1963.
 Remedios Terrón Pérez.—Utiel.—1-1-1963.
 Praxedes García Garrido.—Utiel.—1-1-1963.
 Monica García Garrido.—Utiel.—1-1-1963.
 María Navarro Navarro.—Utiel.—1-1-1963.
 Jesusa Navarro Navarro.—Utiel.—1-1-1963.
 Amalia Hernández Candel.—Utiel.—1-11-1962.
 Andrea Reyes Candel.—Utiel.—1-2-1963.
 Vicenta Esteve Romero.—Aldaya.—1-2-1963.
 Margarita Folgado Navarro.—Aldaya.—1-2-1963.
 Patrocinio Suari Martínez.—Alboraya.—1-12-1962.
 Concepción Balaguer Piquer.—Puebla de Vallbona.—1-11-1962.
 José María Cervera Cotanda.—Puebla de Vallbona.—1-1-1962.
 María Dolores Fuertes Llorens.—Puebla de Vallbona.—1-1-1962.
 Salvadora Estelles Yusa.—Puebla de Vallbona.—1-11-1962.
 Angelina Raimundo Taroncher.—Puebla de Vallbona.—1-11-1962.
 Emilia Sama Roch.—Puebla de Vallbona.—1-1-1962.
 Silveria Merino Díaz.—Gandia.—1-11-1962.

Lucía Canales Peláez.—Gandia.—1-10-1962.
 Joaquina Corbalán Expósito.—Gandia.—1-10-1962.
 Josefa Almunia Roher.—Villalonga.—1-2-1963.
 Salvador Asins Girona.—Almusafes.—1-2-1963.
 Agustina Castelló Silvestre.—Bocairente.—1-2-1963.
 Francisca Silvestre Molina.—Bocairente.—1-11-1962.
 Juan Bautista Alberó Molina.—Bocairente.—1-11-1962.
 María Josefa Alfonso Pastor.—Rafol de Salem.—1-1-1963.
 Dorotea García Escrivá.—Tabernes de Valldigna.—1-12-1962.
 Concepción Hernández Talens.—Tabernes de Valldigna.—1-12-1962.
 María Magdalena Collado Collado.—Alfara del Patriarca.—1-2-1963.
 María Matilde Calabuig Giner.—Alicia.—1-2-1963.
 Concepción Enguix Galán.—Alicia.—1-1-1963.
 Vicenta María Fuster Monzó.—Alicia.—1-8-1962.
 José Ramón Gualda Losa.—Alicia.—1-1-1962.
 María del Rosario López Tebar.—Alicia.—1-12-1962.
 Francisca Llorens Peris.—Alicia.—1-10-1962.
 Concepción Masía Pelufo.—Alicia.—1-1-1963.
 Alejandra Oliver Dalmau.—Alicia.—1-1-1963.
 Ana María Bohigues Llovel.—Alicia.—1-1-1963.
 María Teresa Coll Navarro.—Agullent.—1-1-1963.
 Vicenta Santa Plonia Expósito.—Albalat dels Sorells.—1-2-1963.
 Encarnación Pérez Bentura.—Albalat dels Sorells.—1-2-1963.
 María del Carmen Andrés Palomero.—Albalat dels Sorells.—1-2-1963.
 Clara Cueva Vilcher.—Beniganim.—1-2-1963.
 Elvira García Hernández.—Beniganim.—1-3-1963.
 Elena Boix Trascoli.—Beniganim.—1-1-1963.
 Carmen Daviña Trasmonte.—Beniganim.—1-1-1963.
 Gregoria Giloronzco Carrascosa.—Utiel.—1-1-1963.
 Clemencia Simón Arocas.—Utiel.—1-1-1963.
 Felicia Navarro Navarro.—Utiel.—1-2-1963.
 Carmen Valero Zornoza.—Utiel.—1-1-1963.
 Agustina Marcilla García.—Valencia.—1-2-1963.

Valencia, 14 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—7.223.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Elia Yanguas.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Francisco Caballero de Mora, Toledo, 42.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de dos hectáreas de la finca denominada «La Aceña y la del Molino»
 Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo La Aceña.

Término municipal en que se sitúa la toma: Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Término municipal en que radican las obras: Fregenal de la Sierra (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, sita en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, P. D., Daniel Lanzas. 1.210.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Daniel Rolg Alonso, con domicilio en Burjasot (Valencia), calle J. Navarro, 8.

Clase de aprovechamiento: Lavadora de trapos sin productos químicos.

Corriente donde se ha de derivar el agua: Barranco de Baiba.

Cantidad de agua que se solicita: 250 litros por minuto.

Término municipal donde radica la toma y las obras: Alborache, provincia de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe, J. L. de Elio.—1.295.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Guisasola.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Murga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Amurrio (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe Antonio Dañobeitia Alondris.—1.304.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Velázquez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «La Ribera».

Términos municipales en que radicarán las obras: Muros de Naón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Alondris.—1.305.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1963 falleció en Puertollano el obrero José González López, de sesenta y un años de edad, natural de Córdoba, hijo de Juan de Dios y de Dolores, domiciliado en Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Expl. FF. CC. por el Estado. 7.223.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1963 falleció el obrero Paulino Benito Nogal, natural de Cervera de Buitrago (Madrid), hijo de Benito y de Bernardina, domiciliado en General Yagüe, 36, Madrid, que trabajaba al servicio de «Canal de Isabel II».—7.224.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de septiembre de 1962 falleció en Madrid el obrero Candido Juárez Navarrete, de veinticinco años de edad, natural de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Candido y de María Antonia, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de «Productos Siron».—7.225.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de octubre de 1963 falleció en Irún (Guipúzcoa) el obrero José Rey Casal, natural de Cruces (Pontevedra), hijo de Ramón y de María, domiciliado en Irún (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Martín Aremburu Galdaroso.—7.226.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Corchera del Sur, S. L.»
Emplazamiento: Jimena de la Frontera.
Objeto de la instalación: Línea trifásica a 6.000 V. y centro de transformación de 100 KVA. 6.000/220 V.
Presupuesto: 200.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 100 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 14 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—7.235.

MÁLAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».
Objeto: Acometida a 10 KV, subterránea, con conductores de 3 x 40 milímetros cuadrados y dos subestaciones transformadoras para 1.260 y 630 KVA, respectivamente. Sector de Torremolinos (Málaga).
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 10 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.162.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Jefaturas Provinciales Agronómicas****ALICANTE***Instalación de industria*

Peticionario: Cooperativa «Virgen del Carmen», de Castell de Castells.
Objeto: Implantación industria de almazara.
Emplazamiento: Calle Virgen del Carmen, 2, de Castell de Castells.
Maquinaria y materias primas nacionales.
Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este oficio.
Alicante, 14 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—7.210.

Servicio Nacional del Trigo**BURGOS**

Peticionario: Don Vicente López Fernández, de Escobados de Abajo (Burgos).
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de carácter particular.
Capital: 12.600 pesetas.
La maquinaria es de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición al objeto de que puedan presentar reclamaciones ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días, quienes se consideren perjudicados con la instalación que se solicita, mediante escrito por duplicado ejemplar y debidamente reintegrado.
Burgos, 7 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—7.211.

LOGROÑO*Nuevas instalaciones*

Peticionario: «Cooperativa Hermandad Sindical de Ezcaray».
Objeto de la petición: Instalar un molino cooperativo de piensos.
Localidad del emplazamiento: Ezcaray.
Capital: 115.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Logroño, 15 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—7.229.

Peticionario: «Cooperativa Olivarrera de Agoncillo».

Objeto de la petición: Instalar un molino cooperativo de piensos.
Localidad del emplazamiento: Agoncillo.
Capital: 237.200 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Logroño, 15 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—7.230.

OVIEDO*Molinos de piensos*

Peticionario: Don Juan José Álvarez Suárez.
Objeto: Legalizar un par de piedras en su molino maquilero de piensos.

Localidad: San Esteban (Morcin).
Capital: 13.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—7.212.

Peticionario: Doña Elena Álvarez Martínez.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.
Localidad: Corias, Miranda.
Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—7.231.

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el documento que a continuación se indica:

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Quinto de Ebro, de la serie A6, número impreso 718.573, el día 17 de agosto de 1963, a favor de don Vicente Guerrero Tejel, de Velilla de Ebro, correspondiente a su venta en dicho almacén, de 1.260 kilogramos de trigo del tipo 3º, al precio de 616 pesetas el quintal métrico, por un importe de 7.761,60 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pudiera hallarse lo presente en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido negociable sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 15 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—7.232.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Delegaciones provinciales***Devolución de fianza*

Habiéndose solicitado del Instituto Nacional de la Vivienda la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», domiciliada en Madrid, calle de Peligros, 2, para responder de la ejecución de las obras de construcción de 188 viviendas, «Grupo Nuestra Señora del Rosario», en Vallecas-pueblo, Madrid, según expediente de viviendas protegidas 3.162, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente legislación en la materia, se hace público para que el que se crea con derecho a ello pueda formular las reclamaciones pertinentes contra la Empresa citada en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en la primera planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz.—6.172.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devoluciones de fianzas definitivas*

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Rural y Mediterráneo, sucursal de Granada, en garantía del contratista adjudicatario de las obras del grupo de 48 viviendas en Orgiva (Granada), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.196.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco de Madrid, de su propiedad y en garantía de la empresa «Eicisa Compañía Constructora, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 264 viviendas, tipo social, en Zaragoza (capital), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.195.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Hispano Americano, en garantía de la «Empresa de Diego y Coloma, Sociedad Limitada», contratista adjudicatario de las obras del grupo de 24 viviendas (tipo social) en Nueva Carteya (Córdoba), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.218.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por La Forestal de Urgel, Sociedad Anónima:

1.200 acciones ordinarias, serie A, números 1 al 1.200.

2.300 acciones preferentes, serie B, números 3.701 al 6.000.

4.000 acciones preferentes, serie C, números 6.001 al 10.000.

10.000 acciones preferentes, serie D, números 10.001 al 20.000.

10.000 acciones preferentes, serie E, números 20.001 al 30.000.

10.000 acciones ordinarias, serie F, números 30.001 al 40.000.

Dichas acciones son al portador, de 500 pesetas nominales cada una y están totalmente desembolsadas.

Las acciones preferentes disfrutarán de un interés fijo anual del 5 por 100, pagadero por semestres vencidos, sin perjuicio del dividendo ordinario que pueda corresponderles.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.104.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de marzo de 1963 por Vallehermoso, S. A.:

26.920 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 401.801 al 428.720, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.157.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de marzo de 1963 por «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima»:

215.342 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 631.202 al 846.543, ambos inclusive.

Dichos títulos participarían de los resultados sociales que se obtengan en el ejercicio de 1963, en una cuantía igual

a las dos terceras partes del dividendo que perciban las acciones actualmente en circulación con cargo a los beneficios del mencionado ejercicio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.340-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Pescanova, S. A.»:

60.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán. Visto bueno: El Síndico-presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.198.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1938, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Salvos de cuentas corrientes: Andrés Moreno, Agueda de y Lorenzo Vilarino de Andrés, 145.80 pesetas; Antonio Conde hijos, 371.38; Central de Fabricantes de Papel, 388.75; García Chavarrí, Simón Miguel, 150; Gelpi Pereira Santos, 254; González Mateos, Domingo, 100; Long, Juan Guillermo, 241.82 pesetas.

Depósitos de valores: En obligaciones Fábrica Coruñesa de Gas y Electricidad, al 5 por 100, emisión 1927, T. 65.731, Perras Sánchez, Pedro, 3.500 pesetas nominales; en Deuda Amortizable 3.50 por 100, emisión 15-7-51, T. 77.695, Presedo Feal, María, 1.000 pesetas nominales.

La Coruña, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, José Paz.—7.216-6.

BANCO CONTINENTAL

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de abril del corriente año, y con la debida autorización de la superioridad, ha acordado la emisión y puesta en circulación de 5.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 25.000.

La suscripción de los nuevos títulos que pueden realizar los señores accionistas es la de una acción nueva por cada cuatro acciones antiguas que posean al valor del 250 por 100, con desembolso total en el acto de la suscripción. Estas acciones participan de los beneficios y derechos sociales desde 1 de enero de 1964, y la prima de 1.500 pesetas por título se destina a atender los gastos de emisión y al incremento de las reservas del Banco.

El Derecho de suscripción deberá ejercitarse hasta el día 30 de noviembre de 1963 contra presentación de los ex-

tractos de inscripción para su estampillado en los locales del Banco, y en caso de no realizarse en el plazo señalado se entenderá que los señores accionistas han renunciado a aquel derecho y conferido al Consejo de Administración la facultad de disponer de las acciones que quedasen sin ser suscritas.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés.—6.195.

«MASO HERMANOS, S. A.»

VIGO

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 18 y 43 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Compostela, número 23, bajo, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social.
2. Aumento del número de consejeros.

En caso de acuerdo de los puntos a tratar se acordará la consiguiente modificación de los artículos que resulten afectados de los Estatutos.

De no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta se celebrará la supletoria el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con lo preceptuado.

Vigo, 17 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Masó García.—6.200.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Emisión de obligaciones

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 corriente, se indicaba, por error, que la emisión de la serie A consta de 240.000 obligaciones hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, en lugar de 48.000 obligaciones hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, como corresponde.

Oviedo, octubre de 1963.—6.208.

MERCADOS MINIMAX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, números 8 al 12, de Barcelona, el próximo día 5 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Aumento de capital.
- 4.º Modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cano Faro.—6.202.

**COMPANIA AUXILIAR
DE FERROCARRILES, S. A.**

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número dos de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 19 de noviembre de 1962 por los intereses devengados desde 1 de mayo al 31 de octubre de 1963.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de 29,50 pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 14 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—7.215-5.

AGRUPACION DE CONTRIBUYENTES DE LA INDUSTRIA PAPELERA

Sección primera: Gremio Fiscal de Fabricantes de Papel

Nombramiento de Agente ejecutivo

Por el presente anuncio se pone en conocimiento general y especialmente en el de los contribuyentes por Impuesto sobre el Gasto que grava el papel, cartón y cartulina y por el de Compensación de precios de papel prensa de fabricación nacional sometidos al régimen de Convenios de ámbito nacional celebrados entre esta Agrupación y la Hacienda Pública para pago de los expresados impuestos durante el actual año de 1963, que en uso de la autorización concedida a este Gremio Fiscal por las Ordenes ministeriales de Hacienda de 5 de agosto último, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 1 de septiembre del año en curso, la Comisión ejecutiva de tales Convenios ha nombrado Agente ejecutiva de la Agrupación de Contribuyentes de la Industria Papelera a don Edmundo Munilla Pascual, quien ya venía ostentando esta función en años anteriores. El señor Mu-

nilla ejercerá tal cargo de Agente ejecutivo investido de todas las facultades y prerrogativas que a los de su clase concede el vigente Estatuto de recaudación, con función extendida a todo el territorio nacional, y procederá al cobro de las cuotas no ingresadas por los contribuyentes convenidos dentro del periodo de recaudación voluntaria que señale la Comisión ejecutiva.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—Agrupación de Contribuyentes de la Industria Papelera. — El Secretario, José Eulogio González Pérez.—6.156

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 31 del mes actual vencerá el cupón número uno de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1963, de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 27,70 pesetas, en los Bancos Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Soler y Torra, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona y Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 15 de octubre de 1963.—6.166.

S. A. E. DE TUBOS «MEUSE»

BARCELONA

Bailén, 92-94

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 11 de noviembre próximo, en el domicilio social:

calle de Bailén, 92-94, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Reducción del número de vocales del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos que sean consecuencia de la reducción a que se refiere el número anterior, como, asimismo, de la supresión del cargo de consejero-delegado.

3.º Nueva redacción de los artículos de los Estatutos relativos a las facultades de los consejeros-directores.

4.º Conveniencia de incorporar a los Estatutos sociales el establecimiento de las denominadas primas de producción acordadas en otras reuniones de la Junta general.

5.º Procedencia o no de una nueva redacción del artículo adicional de los Estatutos sociales.

6.º Autorización bastante para que, como consecuencia de los números anteriores, se redacte un texto refundido de los Estatutos sociales.

7.º Examen de la tesorería de la Sociedad para, en su vista, decidir sobre la contratación de préstamos de carácter personal.

8.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del presente año.

Para poder asistir a la expresada Junta será preciso dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Ramón Espoy de Samá.—6.159.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.010.483,01	Capital	12.000.000,—
Valores mobiliarios	15.305.774,55	Reservas patrimoniales	3.334.314,51
Inmuebles	2.407.000,—	Reservas técnicas	185.263.376,96
Depósitos en poder de las cedentes	125.036.147,84	Depósito de los retrocesionarios	52.474.709,38
Saldos activos en efectivo	20.986.113,93	Saldos pasivos en efectivo	14.765.909,89
Reservas a cargo de los retrocesionarios	97.647.772,68	Acreedores diversos	1.478.290,89
Deudores diversos	3.795.467,96	Pérdidas y ganancias	873.158,64
Total	270.188.760,07	Total	270.188.760,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	88.804.862,75	Excedente del ejercicio anterior	20.206,87
Gastos reintegrados a las cedentes	40.785.798,42	Primas del ejercicio	140.972.840,97
Primas retrocedidas	87.700.728,97	Sumas reintegradas por siniestros	61.867.861,09
Intereses abonados a retrocesionarios	1.773.203,06	Gastos reintegrados por los retrocesionarios	24.967.047,72
Reservas del ejercicio anterior a cargo de retrocesionarios	87.825.135,48	Intereses percibidos de las cedentes	3.899.472,23
Reservas técnicas del ejercicio	185.263.376,96	Reservas técnicas del año anterior	166.923.657,78
Cuentas generales	3.908.223,38	Reservas técnicas del ejercicio, a cargo de retrocesionarios	97.647.772,68
Saldo acreedor	873.158,64	Cuentas generales	836.628,32
Total	496.935.487,66	Total	496.935.487,66

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.